

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL PROGRAMA DE CONEXION AL MERCADO DE SEGUROS MEDICOS Y DE CONSEJEROS CERTIFICADOS PARA SOLICITUDES COMO LO REQUIERE 45 C.F.R. § 155.260

Para que el Consejero certificado para solicitudes que pidió en forma voluntaria pueda ayudarle, incluido el proceso de inscripción en un Plan de salud calificado o QHP por sus siglas en inglés, u otros programas de asistencia de seguros médicos (como Medicaid y el Programa de seguro de salud infantil llamado *Children's Health Insurance Program*) por medio del Mercado de Seguros Médicos, Lone Star Circle of Care ("LSCC") podría solicitarle y usar su Información de identificación personal (*personally identifiable information* o "PII"). Este aviso de privacidad describe la forma en la que LSCC mantendrá cualquier PII a la que accedan LSCC y sus Consejeros certificados para solicitudes durante el proceso para ayudarle como parte del Programa del Consejero certificado para solicitudes.

FAVOR DE LEER CON ATENCION

¿Qué es la Información de identificación personal ("PII")? PII es la información que puede ser utilizada para determinar su identidad. Algunos ejemplos de PII son:

- Nombre
- Número de Seguro Social
- Fecha y lugar de nacimiento
- Nombre de soltera de la madre
- La información médica, educativa, financiera y / o de empleo
- Numero de teléfono
- Dirección de domicilio
- Número de licencia de conducir

<u>Autoridad Legal de LSCC para obtener acceso a la Información de identificación personal.</u> LSCC y los Consejeros certificados para solicitudes que trabajan para LSCC tienen la autoridad para acceder a su PII de acuerdo con la Ley de Cuidados de salud a bajo precio y sus regulaciones de implementación publicadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Estas regulaciones están documentadas en 45 CFR §155.225 y 45 CFR §155.260.

¿Los Consejeros certificados para solicitudes de LSCC recolectarán mi PII? Los Consejeros certificados para solicitudes de LSCC recolectarán su PII con el fin de ofrecerle los siguientes servicios:

- Proporcionar información sobre la gama completa de opciones del QHP y de los Programas de seguros médicos a bajo precio (incluyendo Medicaid, CHIP, crédito fiscal anticipado para la prima de impuestos, y las reducciones de costos compartidos) si usted cumple los requisitos;
- Ayudarle con sus solicitudes para recibir cobertura en un QHP y en los Programas de seguros médicos a bajo precio; y



 Ayuda para procesar su inscripción en los QHP y en los Programas de seguros médicos a bajo precio.

Antes de recolectar cualquier información de identificación personal, un Consejero certificado para solicitudes obtendrá su autorización, ya sea verbalmente por teléfono o pidiéndole que firme un Formulario de autorización por separado. LSCC debe conservar una copia de este Formulario de autorización para nuestros expedientes y para cumplir con la ley. La única Información de identificación personal en el Formulario de autorización será su nombre y su firma. En cualquier momento usted puede revocar su autorización para que LSCC o para que un Consejero certificado para solicitudes use su PII.

¿Por qué necesitan obtener mi PII? Al ofrecer los servicios descritos anteriormente, los Consejeros certificados para solicitudes de LSCC pueden reunirse con usted en persona o por teléfono para meter la PII en el sitio seguro del Mercado de Seguros Médicos en línea. El Mercado de Seguros Médicos recibirá, conservará y almacenará su información de identificación personal para determinar si reúne los requisitos para una cobertura de seguro de salud y otros programas con el objeto de reducir los costos de seguro de salud, y para mostrarle sus opciones de seguro de salud. El Mercado de Seguros Médicos cuenta con normas y procedimientos de privacidad y seguridad para proteger su Información de identificación personal. Para obtener información sobre cómo el Mercado de Seguros Médicos va a usar su PII y sobre sus privacidad v de seguridad, consulte la declaración https://www.healthcare.gov/individual-privacy-act-statement/. Usted puede aprender más acerca de cómo maneja el Mercado de Seguros Médicos su información en: https://www.healthcare.gov/how-we-use-yourdata.

¿Compartirá o divulgará el Consejero certificado para solicitudes mi PII? Sin contar el Formulario de autorización, el Consejero certificado para solicitudes no compartirá ni guardará ninguna Información de identificación personal más tiempo del necesario para completar los servicios que le proporcionará. Sin embargo, es posible que usted tenga que firmar un Formulario de autorización adicional que le permita a LSCC conservar su PII para poderle ofrecer otros servicios, como, por ejemplo, ver si usted cumple los requisitos para participar en los programas de asistencia financiados con fondos estatales, del condado, municipales o privados que no están disponibles a través del Mercado de Seguros Médicos.

<u>Es voluntaria la participación en el Programa del Consejero certificado para solicitudes</u>? Sí. Usted y / o su representante autorizado no tienen que darle al Consejero certificado para solicitudes más información que la que usted o su representante autorizado decidan proporcionar. La asistencia que el Consejero certificado para solicitudes ofrece se basa únicamente en la información que usted y / o su representante autorizado proporcionen. Si la información proporcionada es incorrecta o incompleta, el Consejero certificado para solicitudes quizá no pueda proporcionar toda la asistencia disponible para su situación. Por favor vea el aviso de privacidad del Mercado de Seguros Médicos para obtener más información sobre los efectos de meter información incompleta, inexacta o en forma fraudulenta en la solicitud del Mercado de Seguros Médicos: https://www.healthcare.gov/individual-privacy-act-statement.



<u>Cambios a este aviso</u>. LSCC puede cambiar este Aviso de privacidad en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de hacer el Aviso de privacidad revisado o cambiado efectivo con respecto a la información de Identificación personal que ya tenemos, así como la información que podemos obtener de usted si usted solicita la ayuda de un Consejero certificado para solicitudes en el futuro. Publicaremos una copia de nuestro Aviso de privacidad vigente en el sitio web de LSCC. El aviso incluirá la fecha de vigencia.

<u>Cómo presentar una queja</u>. Si usted cree que sus derechos han sido violados, puede presentar una queja con el Oficial de privacidad de LSCC llamando al (512) 686-0152 ext. 10437 o llamando a la línea de ayuda del Mercado de Seguros Médicos al (800) 318-2596. También puede presentar una queja directamente con el gobierno federal mediante un correo electrónico a assistercomplaints@cms.hhs.gov.